



Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de catorce de febrero de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto para 2024 por importe de 3.000.000 euros, destinado a financiar la concesión de las ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2024, imputándose el gasto a la aplicación presupuestaria 48399 del programa 232F, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA DOLORES FRIAS LOPEZ - ***5007**
Fecha: 2024.02.14 11:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944906205011807252575**